



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Sexto Civil Municipal
Tuluá, Valle del Cauca

Auto n.º 1180

Tipo de proceso: Verbal de prescripción extraordinaria
adquisitiva de dominio promovido por Blanca Vilma
Herrera Pinilla contra Dora Espinal Herrera y otros.

Radicación n.º 76-834-40-03-006-**2016-00264**-00

Tuluá Valle, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte
(2020)

En escrito que antecede, el curador ad litem designado al interior del presente proceso ejerció el derecho de defensa de las personas determinadas e indeterminadas a las cuales representa, en consecuencia, el juzgado agregará al expediente y dejará en conocimiento de las partes la respuesta aportada.

Por lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**:

PRIMERO: AGREGAR al expediente y **DEJAR EN CONOCIMIENTO** de las partes la [respuesta allegada por el curador ad litem designado en esta causa](#).

SEGUNDO: Se **INFORMA** a los interesados que podrán validar la autenticidad de esta providencia haciendo clic [aquí](#), para lo cual, se deberá cargar el archivo en formato PDF en la plataforma e ingresar el código de verificación que se indica en la parte final.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

NEIRA JULIA LEYTON MENESES.

@

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5cec3ca2965234566e6d8389c4288dba59a60dd8ce10a3f4da6bf1fbf10c232

Documento generado en 24/08/2020 12:46:30 p.m.